



HECHO ESENCIAL
Blanco y Negro S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 902

Santiago, 30 de abril de 2019

Señor
Cristian Álvarez Castillo
Intendente Supervisión de Mercado de Valores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar con carácter de **Hecho Esencial de Blanco y Negro S.A.** (la “Sociedad”) que con fecha 29 de abril de 2019 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se acordaron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, así como los informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio del año 2018.
2. Como consecuencia que los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 muestran que la Sociedad obtuvo utilidades por \$4.232.829.000.- Estas utilidades deben destinarse a absorber las pérdidas acumuladas, por lo que no es posible ni corresponde efectuar reparto de dividendos.
3. Se acordó mantener la remuneración que actualmente perciben todos los directores de la Sociedad, incluyendo Presidente y Vicepresidente en 25 Unidades de Fomento mensuales.
4. Se acordó por la Junta de Accionistas, designar a la empresa de auditoría externa BDO para el ejercicio 2019, de la terna de BDO, Humphreys y Rojo Asociados.
5. Se aprobaron las operaciones realizadas con personas o partes relacionadas, y las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas.



6. Se acordó designar como periódicos para efectuar las publicaciones ordenadas por la ley a los diarios La Cuarta y El Mostrador.
7. Finalmente, se procedió a la elección de un nuevo directorio, resultando elegidas las siguientes personas por un nuevo período estatutario de 3 años:

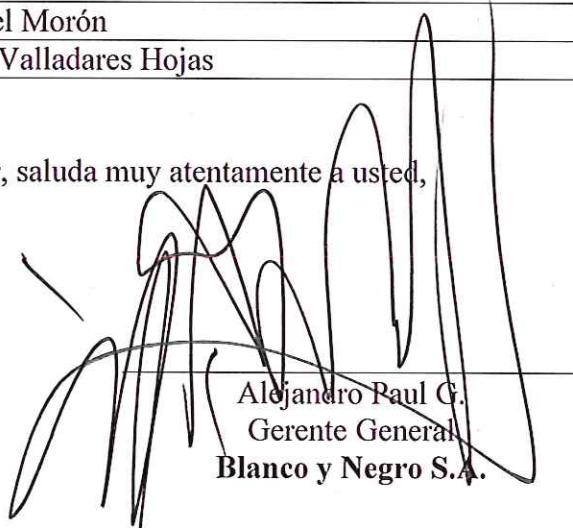
Serie B:

Yakob Aníbal Mosa Shmes
Harold Alfred Mayne-Nicholls Secul
Pablo Morales Ahumada
Alfredo Stöhwing Leishner
Diego González Riedemann
Carlos Cortés Guzmán
Ángel Maulén Ríos

Serie A:

José Daniel Morón
Edmundo Valladares Hojas

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso